



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

**OFICIO ANAM AI-10-2021**  
Guatemala, 22 de junio de 2021

*Recibido*  
*27/07/2021*

**Señores  
Junta Directiva  
-ANAM-  
Presente**

**Señores Junta Directiva:**

Por este medio me dirijo a ustedes para remitir el informe CUA No.2021-3, Auditoría de Sedes Regionales, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-.

De acuerdo con el Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría. “Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción...”

Por lo anterior hago de su conocimiento la entrega del mismo y solicito se giren las instrucciones a donde corresponda para tomar las acciones correspondientes y darle cumplimiento a las recomendaciones

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,

*[Firma]*  
Licda. María Estela González Díaz  
Auditor Interno





# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

**OFICIO ANAM AI-11-2021**  
Guatemala, 22 de junio de 2021

**Señor**  
**Marvin de León**  
**Director Ejecutivo**  
**-ANAM-**

**Estimado Señor de León:**

*Por este medio me dirijo a usted para remitir el informe CUA No.2021-3, Auditoría de Sedes Regionales, por el período del 01 de enero al 31 de mayo 2021, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-.*

*Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.*

*Atentamente,*

*Licda. Maria Estela González Díaz*  
*Auditor Interno*  
*-ANAM-*



*22-6-21*



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CUA No. 2021-3 AUDITORÍA DE SEDES REGIONALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2021

Del trabajo realizado se obtuvo el siguiente resultado:

### 1. ANTECEDENTES

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– fue fundada en 1960, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. General:

Verificar y evaluar que los recursos personales y financieros asignados a las Sedes Regionales de ANAM a nivel nacional, estén siendo utilizados para los fines de la Asociación de manera eficientes y conforme a las disposiciones legales establecidas, determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones de las cajas chicas y evaluar el cumplimiento en los registros, así como establecer si los controles utilizados son adecuados.

#### 2.2. Específicos:

- Realizar arqueo de caja chica.
- Verificar selectivamente que las operaciones de gastos se efectúen de acuerdo a la normativa aplicable.
- Evaluar el mobiliario asignado a cada Sede Regional.
- Verificar que el personal contratado por Servicios es el mismo que está asignado a cada Sede.

### 3. ALCANCE

La evaluación comprenderá el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2021. Realizando una evaluación a las 12 Sedes Regionales.

Se mantuvo comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos.





## ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la Auditoría

### INFORMACIÓN EXAMINADA:

- Caja Chica
- Documentación de soporte
- Mobiliario y Equipo (Inventario)
- Personal (Estructura organizativa)

### NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a los procesos administrativos correspondientes al período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, la cual tuvo como alcance verificar en forma selectiva los gastos que se realizan con la normativa aplicable.

De conformidad con la evaluación, se verificó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría, sin embargo, no se consideran materiales, dejando para el efecto las recomendaciones en la Nota de Auditoría ANAM AI-08-2021, las cuales deben ser atendidas por las personas responsables del área auditada, para el fortalecimiento del control y las operaciones de la Asociación.

### Arqueos de Caja Chica

- a) Se maneja un fondo de caja chica de Q3,000.00 para cada una de las 12 Sedes Regionales, se realizó el arqueo de caja chica correspondiente y se verificó el manejo de los fondos y la documentación que respalda cada gasto, no se determinó ningún faltante y se observó que el recurso monetario está siendo utilizado conforme a la normativa interna de ANAM, las liquidaciones de caja chica se realizan mayormente cuando estas agotan un 75% de disponibilidad.

- Hasta el 31 de mayo los gastos de caja chica por Región ascienden a:

GASTOS DE CAJA CHICA A MAYO 2021		
SAN MARCOS	Región VII	Q 4,721.78
SALAMÁ	Región II	Q 5,160.00
QUICHE	Región XII	Q 5,283.70
SOLOLÁ	Región XI	Q 5,932.00
CIUDAD VIEJA	Región V	Q 9,120.86
SUCHITEPEQUEZ	Región X	Q 10,881.58
HUEHUETENANGO	Región VIII	Q 11,755.61
ZACAPA	Región III	Q 13,129.22
QUETZALTENANGO	Región VI	Q 13,629.40
COBAN	Región I	Q 14,976.50
PETEN	Región IX	Q 18,179.76
JUTIAPA	Región IV	Q 21,153.51
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>133,923.92</b>





## ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

### Inventario físico de fungibles, mobiliario y equipo

Se realizó la verificación del inventario según consta en el libro por Q.235,066.80 en activos fijos y fungibles asignados a las Sedes Regionales y se determinó lo siguiente:

- El Coordinador de cada Sede Regional es el encargado de resguardar los bienes asignados a la misma, se evaluó el uso y estado de estos y se comprobó que en un 90% los bienes están en óptimas condiciones y se ha dado el uso adecuado.
- En cuanto al registro según el libro de inventario proporcionado por la Encargada del mismo, se pudo verificar de forma física que en un 60% no tienen número de inventario.
- Los bienes fungibles fueron confirmados físicamente de acuerdo a lo consignado en la tarjeta de responsabilidad.

### Estructura organizativa (Personal)

- A la fecha de la auditoría de campo practicada, se estableció que existen 43 contrataciones por servicios Técnicos y Profesionales, las cuales están distribuidas de manera equitativa en las Sedes Regionales de ANAM.
- Se estableció que al 31 de mayo se ha derogado en pago de servicios técnicos y profesionales Q1,809.896.31 lo que representa un 14.78% del presupuesto anual.
- El personal contratado fue confirmado físicamente en el lugar de trabajo de cada Sede Regional, realizando funciones administrativas y operativas de acuerdo a los términos de referencia de su contrato.

### GASTOS DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES A MAYO 2021

No.	DEPARTAMENTO	SEDE REGIONAL	HONORARIOS
1	COBAN	REGION I	Q 149,306.45
2	SALAMÁ	REGION II	Q 104,500.00
3	ZACAPA	REGION III	Q 154,428.57
4	JUTIAPA	REGION IV	Q 170,000.00
5	CIUDAD VIEJA	REGION V	Q 165,000.00
6	QUETZALTENANGO	REGION VI	Q 163,000.00
7	SAN MARCOS	REGION VII	Q 188,250.00
8	HUEHUETENANGO	REGION VIII	Q 177,000.00
9	PETEN	REGION IX	Q 151,854.84
10	SUCHITEPEQUEZ	REGION X	Q 178,806.45
11	SOLOLA	REGION XI	Q 148,250.00
12	QUICHÉ	REGION XII	Q 59,500.00
TOTAL			Q 1,809,896.31





# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

## PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

No.	Nombre	Cargo	Tipo de servicios
1	Edwin Ricardo Rumbler Teni	Coordinador Regional I	Técnicos
2	Marlon Estuardo Gómez Herrera	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
3	Diana Samantha Chacón García	Asistente	Técnicos
4	Luis Enrique Mendoza Rodríguez	Coordinador Regional II	Profesionales
5	Edgar Estuardo López Rodas	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
6	Anibal Neftalí Morales	Coordinador Regional III	Profesionales
7	Miriam Yessenia Lara Urrutia	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
8	Jose Manuel Sandoval Lopez	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
9	Leslie Gabriela Torres Rodríguez	Asistente	Técnicos
10	Kevyn Enrique Guardado Guerra	Coordinador Regional IV	Profesionales
11	Rubèn Giovanni Vásquez Gonzlalez	Asesor Legal	Profesionales
12	Sindy Julieta Guerra Castañeda	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
13	Martha María Martínez Bolaños	Asistente	Técnicos
14	Lidice Karlina Sandoval Coronado	Coordinador Regional V	Profesionales
15	Mariana Dardón Solorzano	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
16	Gabriela Giròn	Asesor Legal	Profesionales
17	Silvia Jhulizza Grajeda Pineda	Asistente	Técnicos
18	Carlos Dionisio Ovalle Gramajo	Coordinador Regional VI	Profesionales
19	Vinicio Abraham Zelada Rodriguez	Analista Juridico	Técnicos
20	América Esperanza Calderón Itzep	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
21	María Celeste Gramajo	Asistente	Técnicos
22	Blanca Lidia González de la Cruz	Coordinador Regional VII	Profesionales
23	Diego Alexander Citalán Salic	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
24	Arnulfo Esau Martínez de León	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
25	Karen Mischell Fuentes Piedrasanta	Asistente Costa Sur	Técnicos
26	Ofmara Rosabel Bouyssou Moina	Asistente	Técnicos
27	Juan Antonio Solorzano Rodriguez	Coordinador Regional VIII	Profesionales
28	Luis Eduardo Herrera Pivaral	Asesor Legal	Profesionales
29	Augusto Jean Carlo Castillo Hernandez	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
30	Nancy Carolina Mauricio Villatoro	Asistente	Técnicos





# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

31	Yosselin Esther Flores López	Coordinador Regional IX	Profesionales
32	Luisa Fernanda Pelicó Escobar	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
33	Augusto Javier Pinelo Guzmán	Asesor Técnico en Municipalidades	Profesionales
34	Ruth Noemí Tay Recinos	Coordinador Regional X	Profesionales
35	Jonhy Jacinto Solval Ortiz	Asesor Legal	Profesionales
36	Andony Roel Rodas Santizo	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
37	Julissa Guadalupe Reyes Ascún	Asistente	Técnicos
38	Edlin Georgina Mérida Reyes	Coordinador Regional Sololá XI	Técnicos
39	Axel Enrique Buch Sicay	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
40	Alonzo Guachiac Tambriz	Asistente	Técnicos
41	Ruben Antonio Morales Girón	Asesor Técnico en Municipalidades	Técnicos
42	Baltazar Saturnino Santiago Cabrera	Coordinador Regional Quiché XII	Profesionales
43	Mónica Gabriela Motta López	Asistente	Técnicos

#### 4. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En la práctica de la auditoría, se realizó la revisión de documentos, revisión de las operaciones en cuanto al manejo de gastos de caja chica, evaluación de la información proporcionada, como parte de los procedimientos se elaboraron cédulas analíticas, cuestionarios para dejar evidencia de la información obtenida, se tomó en cuenta la evaluación del control interno.

#### 5. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Administración se insta a continuar el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por parte de la Auditoría Interna según Nota de Auditoría enviada en el transcurso de la auditoría, adicionalmente tomar en cuenta lo siguiente:

- Proveer a las Sedes Regionales de las herramientas necesarias para optimizar el buen desempeño de sus labores, entre ellos: servicio de internet con un mismo proveedor para todas las Sedes, incluyendo las que aún no cuentan con este servicio.
- Evitar la acumulación de liquidación de cajas chicas de las Sedes
- Ponerle código físicamente al mobiliario y equipo de la ANAM en las Sedes Regionales.
- Dar de baja el Inventario en mal estado y actualizar los registros.





# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

## 6. CONCLUSIÓN GENERAL

No se encontraron problemas críticos o pérdidas materiales, independientemente de la Sede Regional que se evaluó, así mismo según el **ARTÍCULO 66. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**. Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley.



*Licda María Estela González Díaz*  
*Auditora Interna*  
*Col. 8873*

